Fecha de elaboración: Enero de 2025

CONTRATACIÓN DIRECTA POR NO EXISTIR PLURALIDAD DE OFERENTES

En virtud de lo previsto en los numerales 6, 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 2 -4-h) y parágrafo 1º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la BPP, el comité asesor y evaluador procede a documentar los estudios previos adelantados para la elaboración de la contratación Directa por no existir pluralidad de oferentes para la **Adquisición de suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer las necesidades de información de los usuarios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales.**

1. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1. Justificación:

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, es un establecimiento público del orden municipal, adscrito al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, la cual tiene como objeto servir de Biblioteca Pública; proporcionar el libre acceso a la información; promover el rescate, comprensión, difusión y defensa de las diferentes expresiones del Continente Latinoamericano, de las locales y regionales, que conforman la entidad nacional, el conocimiento y el respeto por otras culturas.

Igualmente, la misión institucional dicta que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina fomenta el libre acceso a la información, la cultura, el aprendizaje y la generación de conocimientos. Es un puente entre tiempos que: Promueve la identificación, organización, valoración, preservación y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental, contribuye a la formación de sujetos críticos e independientes, al diálogo de saberes y la comprensión del entorno. Estimula la convivencia y la diversidad cultural; el fortalecimiento de las identidades y memorias locales, nacionales y latinoamericanas.

La Biblioteca desde su fundación en 1952, gracias al convenio entre la organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura – UNESCO con el gobierno de Colombia, **se constituye en una entidad cultural y educativa,** que viene desarrollando una serie de programas y de acciones para facilitar el acercamiento a la información, el conocimiento y la lectura a la población y la lectura particularmente a aquellas comunidades que enfrentan limitaciones de acceso, mediante la descentralización de sus servicios. Siendo coherentes con la importante trayectoria de la entidad y dando aún más valor a su naturaleza, desde 2016, la organización se viene replanteando en un ejercicio que ha tocado todos los niveles: desde el edificio de la sede central, hasta las colecciones bibliográficas, pasando por una reorientación de la razón de ser en donde la transformación física, se acompaña de una transformación en contenidos y líneas estratégicas de pensamiento y acción que posibilitan que ese gran acervo y riqueza, estén a tono con el contexto y los nuevos retos planteados desde la cultura para la sociedad del conocimiento.

La Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina adopta su plataforma estratégica con la implementación de su plan estratégico 2018-2024 “Un puente entre tiempos”, un Sistema Integral de Gestión con un Modelo de Operación por Procesos adecuado a dicho plan y la correspondiente herramienta de medición para optimizar la labor de direccionamiento y control de la gestión; así mismo se continua el fortalecimiento de todo el Sistema Integrado de Gestión en todos sus elementos constitutivos.

El contrato aquí justificado, se encuentra amparado en la suscripción por parte de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina, del Contrato Interadministrativo marco de 2013 con el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Cultura Ciudadana que tiene por objeto “Contrato Marco para apoyar la gestión técnica, administrativa logística y financiera del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín acorde con las políticas del servicio bibliotecario, culturales y de lectura generada desde la Secretaría de Cultura Ciudadana”, con prórroga y vigencia actual hasta el 14 de enero de 2026, además se ampara en el contrato

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

interadministrativo No.4600103302 de enero de 2025 suscrito entre la Biblioteca Pública Piloto y la Secretaría de Cultura Ciudadana.

1.2. Descripción de la necesidad:

La biblioteca hace parte de la memoria viva de la ciudad y de la región, se ha encargado de conservar, organizar y divulgar el conocimiento producido por autores colombianos o extranjeros que en diversos temas, géneros, soportes y formatos (publicaciones, impresas o digitales), proveen información y conocimiento sobre los ámbitos de la cultura, la política, la economía, la ciencia y la tecnología, las artes, la educación, el deporte, la arquitectura y la historia, especialmente del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín y Antioquia, contribuyendo con ellos a la preservación, valoración y divulgación de las memorias regionales, nacionales y latinoamericanas.

En cumplimiento de “Los objetivos de la Política de desarrollo de colecciones del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín” se buscan “Definir los criterios de selección de los fondos bibliográficos y documentales del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín y determinar los criterios y procedimientos que permitan un adecuado desarrollo de las colecciones en distintos soportes”, de los cuales hacen parte las publicaciones seriadas, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios.

En el capítulo 3.13 de la citada política se definen los tipos de publicaciones “La biblioteca pública debe disponer de una amplia gama de materiales en diversos formatos y en cantidades suficientes para satisfacer las necesidades e intereses de la comunidad. La cultura de la comunidad sea cual fuere su formato ha de reflejarse en los fondos bibliográficos de sus colecciones. Es vital desarrollar recursos y las fuentes de información local”. Entre estos tipos están las que son editadas en partes sucesivas, generalmente con designaciones numéricas o cronológicas que pretenden continuarse indefinidamente; incluye publicaciones periódicas como revistas, diarios, periódicos. La disposición de este recurso de información permite a las bibliotecas dinamizar sus servicios de circulación de contenidos, para el beneficio de los usuarios, a través del fortalecimiento de la oferta de servicios como consulta en sala, préstamo externo de documentos, clubes de lectura, servicio de referencia entre otros.

El bien que se solicita adquirir es relevante y pertinente para los fines expresados, ya que es uno de los proyectos culturales más importantes de Colombia. Con más de 180 números, es una de las publicaciones que fomenta las artes, las letras, la creatividad, el pensamiento crítico y la mirada heterodoxa en áreas tan diversas como la literatura, el periodismo, la ciencia, la tecnología, la economía y la historia, con más impacto en la sociedad colombiana, por lo tanto, se realizará “Adquisición de suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer las necesidades de información de los usuarios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales”.

1.3. Especificaciones técnicas del servicio a contratar: Para el cabal cumplimiento del objeto el Contratista deberá suministrar los bienes y/o servicios atendiendo las siguientes especificaciones:

1. Los ejemplares impresos deberán entregarse en las siguientes Unidades de Información, en la cantidad aquí señalada:

UNIDAD DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL PARA ENTREGA REVISTA EL MALPENSANTE	CANTIDAD
Parque Biblioteca San Javier	Calle 42 C N95-50	1
Parque Biblioteca La Ladera	Calle 59A 36-30	1
parque Biblioteca la Quintana	Calle 83 # 76-100	1
Parque Biblioteca Belén	Carrera 76 #18A - 19	1
Parque Biblioteca San Cristóbal	Carrera 131 #6215, Nazaret, San Cristóbal, Medellín	1
Parque Biblioteca San Antonio de Prado	Calle 50 E Sur 75A-94	1
Parque Biblioteca Guayabal	Carrera 65 # 14 - 115	1
Parque Biblioteca Doce de Octubre	Carrera 80 #104-04	1

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

UNIDAD DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL PARA ENTREGA REVISTA EL MALPENSANTE	CANTIDAD
B Pública Popular Nº 2	Carrera 43 # 118 – 26 1 piso	1
B CREM Granizal	Carrera 36b #102C-54 Medellín	1
B Santa Cruz	Carrera 48 #98 A 63	1
B Fernando Gómez Martínez	Carrera 88C # 76DD - 20	1
B de Santa Elena	Corregimiento de Santa Elena-parte central #62 calle 10 #40 este 62	1
B El Limonar	Calle 57 Sur 61-02 Monte Alto, San Antonio de Prado	1
B La Floresta	Carrera 86 # 46 - 55	1
B San Sebastián Palmitas	Calle 44 #95-99 interior 2	1
B Altavista	Calle 18 #103-160 I.E. Débora Arango	1
B Ávila	Calle 39 #38-21 segundo piso	1
Biblioteca El Poblado	Calle 3B SUR #29B 56	1
B. Casa de la Literatura	Calle 63 #75-86 sector Tierra Firme	1
B. Nuevo Occidente	Carrera 109A #63B-321	1
CD El Jordán	Calle 65 # 84-17 El Jordán	1
Parque Biblioteca Santo Domingo	Carrera 31, 102c 38 Santo Domingo	1
Biblioteca Pública Piloto	Carrera 64 #50-32 Barrio Carlos E. Restrepo	3

2. Las entregas serán de 26 ejemplares mensuales de la revista El Malpensante, de conformidad con el cronograma establecido con el supervisor y/o interventor del contrato y la propuesta presentada.
3. La publicación debe contar con ISSN.
4. Se constatará que en la revista se mencione la existencia de un consejo o comité editorial.
5. Los trabajos deben incluir los autores con nombre y apellidos.
6. Página de presentación: la revista deberá incluir al menos el título completo, volumen, número y fecha o número y fecha.
7. La revista debe expresar o mencionar su periodicidad o en su defecto, el número de fascículos que editará en el año.
8. En la revista deberá mencionarse el objetivo y cobertura temática o en su defecto el público al que va dirigida.
9. No se aceptan revistas con hojas rasgadas, dobladas, letra repisada, hojas en blanco y mala paginación.
10. No se aceptan revistas mal encuadernadas por ejemplo (cuadernillos sueltos, hojas desprendidas y encuadernados al revés).

1.4. Análisis del sector económico y de los oferentes: El servicio que se pretende contratar se encuentra ubicado en el sector de servicios que agrupan: el comercio de PUBLICACIONES IMPRESAS, PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y ACCESORIOS el cual, cuenta con personas naturales y jurídicas que llevan a cabo la oferta de Publicaciones periódicas como revistas y periódicos.

1.5. Análisis de la demanda: De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han analizado las condiciones en las cuales la BPP ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP y consultando los archivos de la Entidad y de acuerdo con la necesidad real.

1.5.1 Adquisiciones previas: Se efectuó la búsqueda de los históricos de contratación de la Entidad con igual o similar objeto contractual, y conforme a ello, la BPP si ha realizado la contratación de este servicio, acudiendo a la Contratación directa, por la causal consagrada en el literal h) del numeral 4°, del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

1.5.2. Contrataciones previas: la Entidad ha utilizado la modalidad de contratación directa por no existir pluralidad de oferentes, para llevar a cabo este tipo de contrataciones en las vigencias presupuestales anteriores, con este mismo objeto o de objeto similar.

No. Contrato	Objeto	Cuantía (honorarios mensuales)
037-2009	Compra de (15) suscripciones al periódico El Espectador para ser distribuidas en la Sede Central de la Biblioteca Pública Piloto, sus filiales y los Parques Biblioteca. Por 12 meses	$3.885.000
303-2016	TRES (3) SUSCRIPCIONES DE LAS REVISTAS DE CROMOS, PARA LA SEDE CENTRAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Y LAS FILIALES JUAN ZULETA FERRER Y SAN ANTONIO DE PRADO PARA FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE SUS USUARIOS	$ 706.800
934-2017	"TREINTA Y DOS (32) suscripciones del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema De Bibliotecas Públicas de Medellín."	$4.972.800
753-2018	SUSCRIPCIONES DEL PERIÓDICO EL COLOMBIANO, PARA ACTUALIZAR Y FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA, SALA PRENSA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LAS UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN.	$5.552.000
875-2019	"Treinta y dos (32) suscripciones del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín."	$5.552.000
706-2020	Adquisición del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	$4.023.800
417-2021	ADQUISICIÓN DE SUSCRIPCIÓN IMPRESA + DIGITAL A PERIÓDICO EL COLOMBIANO, PARA ACTUALIZAR Y FORTALECER LA COLECCIÓN DE HEMEROTECA, SALA PRENSA Y SATISFACER LA NECESIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS USUARIOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA Y SUS FILIALES	$1.640.800
582-2022	Adquisición del periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina y sus filiales	$1.640.800
399-2023	Adquisición de suscripción a periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	$5.559.400
385-2024	Adquisición de suscripción a periódico El Colombiano, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	$5.834.400

1.6. Análisis de la oferta: Con fundamento en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente se ha tenido en cuenta para el análisis de la oferta la relación de posibles prestadores del servicio en el mercado. Consultando en el Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM- en el sector: *Editorial e impresión (incluyendo publicaciones periódicas)* se encuentran registradas a 2012, 612

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

empresas dedicadas a los servicios de edición de material bibliográfico y documental. Sin embargo, la suscripción de esta Revista es ofrecida únicamente por la firma Fundación El Malpensante en virtud de su objeto social. El cuál es todas las actividades relacionadas con la creación, investigación y gestión intelectual y cultural, así como el desarrollo de actividades literarias, artísticas de formación en educación diferente a la formal, todo esto encaminado a la promoción de la cultura, así como todas las labores vinculadas a esta actividad, en especial respecto de la revista El Malpensante.

Como parte de la oferta de la Biblioteca ha realizado contratos con la Fundación El Malpensante y con base al histórico tomamos los valores, los cuales se muestran en este cuadro de los años 2024, 2023, 2021 y 2020:

OBJETO	CONTRATO	VALOR
Adquisición de veintidós (22) suscripciones de la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las unidades de información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín**.**	564-2020	$3.740.000
Suscripción a la revista El Malpensante para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las Unidades de Información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.	888-2021	$3.740.000
Suscripción a la revista El Malpensante para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las Unidades de Información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	0400-2023	$3.740.000
Suscripción a la revista El Malpensante para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer la necesidad de información de los usuarios de las Unidades de Información del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	0387-2024	$4.180.000

1.7. Plan de adquisición de bienes y servicios: La presente contratación se encuentra contemplada en el plan anual de adquisición de bienes y servicios correspondiente a la vigencia del 2025 de la siguiente forma:

PAA inicial: Esta contratación se incluyó en el PAA del mes de enero de 2025.
Modificación al PAA: el valor para la presente contratación no requirió modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones.

1.7. Clasificador de bienes y servicios de la Organización de Naciones Unidas: Los servicios se clasifican según el Clasificador de bienes y servicios de la siguiente manera:

NOMBRE	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
Publicaciones impresas	55000000	55100000	55101500

1.8. Acta comité de orientación y seguimiento a la contratación: El inicio de la presente contratación y su valor, se recomendaron y aprobaron mediante Acta Nº 3 del 27 de enero del 2025, correspondiente a sesión del Comité de Orientación y Seguimiento a la Contratación - COS, acta que reposa en la Secretaría General de la entidad.

2. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de suscripción a la revista El Malpensante, para actualizar y fortalecer la colección de hemeroteca, sala prensa y satisfacer las necesidades de información de los usuarios del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín, la Biblioteca Pública Piloto y sus filiales.

3. ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO: Para el cabal cumplimiento del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con lo estipulado en el numeral 1.3. del documento Estudios Previos.

3.1. Duración del contrato: el contrato tendrá una duración desde la legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

3.2. Valor total del contrato: Cinco millones setecientos veinte mil pesos m/l ($5.720.000), exentos de IVA.

3.2.1. Justificación: Se realizó teniendo en cuenta la propuesta que se anexa al expediente contractual, cuyos valores se transcriben a continuación:

UNIDAD DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL PARA ENTREGA REVISTA MALPENSANTE	Cantidad	VALOR UNITARIO
Parque Biblioteca San Javier	Calle 42 C N95-50	1	220.000
Parque Biblioteca La Ladera	Calle 59A 36-30	1	220.000
parque Bibliotecas la Quintana	Calle 83 # 76-100	1	220.000
Parque Biblioteca Belén	Carrera 76 #18A - 19	1	220.000
Parque Biblioteca San Cristóbal	Carrera. 131 #62-15, Nazaret, San Cristóbal, Medellín	1	220.000
Parque Biblioteca San Antonio de Prado	Calle 50 E Sur 75A-94	1	220.000
Parque Biblioteca Guayabal	Carrera 65 # 14 - 115	1	220.000
Parque Biblioteca Doce de Octubre	Carrera 80 41 No. 66-76 (B. Villa Hermosa) Andrés Tavera	1	220.000
B Pública Popular Nº 2	Carrera 43 # 118 – 26 1 piso	1	220.000
B CREM Granizal	Carrera 36b #102C-54 Medellín	1	220.000
B Santa Cruz	Carrera 48 #98 A 63	1	220.000
B Fernando Gómez Martínez	Carrera 88C # 76DD - 20	1	220.000
B de Santa Elena	Corregimiento de Santa Elena-parte central #62 calle 10 #40 este 62	1	220.000
B El Limonar	Calle 142 Sur 51- 48 Mandalay Caldas Ana María Yepes Rendón	1	220.000
B La Floresta	Carrera 86 # 46 - 55	1	220.000
B San Sebastián Palmitas	Calle 44 #95-99 interior 2	1	220.000
B Altavista	Calle 18 #103-160 I.E Débora Arango	1	220.000
B Ávila	Calle 39 #38-21 segundo piso	1	220.000
Biblioteca El Poblado	Calle 3B SUR #29B 56	1	220.000
CD El Jordán	Calle 65 # 84-17 El Jordán	1	220.000
B. Casa de la Literatura	Calle 63 #75-86 sector Tierra Firme	1	220.000
B. Nuevo Occidente	Calle 44 #95-99 interior 2	1	220.000
Parque Biblioteca Santo Domingo	Carrera 31, 102c 38 Santo Domingo	1	220.000
Biblioteca Pública Piloto	Carrera 64 #50-32 Barrio Carlos E. Restrepo	3	660.000
TOTAL, COSTOS SEGÚN COTIZACIÓN PARA 26 SUSCRIPCIONES		**26**	**$5.720.000**

3.3. Forma de pago: Se realizará un pago del 100% del valor total del contrato, luego de suscrita el acta de inicio, previa presentación de la factura electrónica a crédito con todos los soportes requeridos, incluido el Certificado de Paz y Salvo de Aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y Parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor y/o Interventor del contrato, la factura electrónica **a crédito** se debe radicar en el correo electrónico de facturación electrónica 890980150@scol.com.co y el recibo a satisfacción por parte de la supervisión y/o Interventoría del Contrato, adicionalmente, se deberá indicar cada factura en el campo de observaciones, numero de contrato, supervisor y/o Interventor y apoyo a la supervisión y/o interventoría.

3.4. Lugar y condiciones de ejecución: En Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y/o en el sitio indicado por la supervisión y/o interventoría, de acuerdo con las

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

condiciones de presencialidad y/u horarios definidos de acuerdo con las características del proyecto en el que se enmarca el presente contrato de suscripción.

3.5. Obligaciones del contratista: son obligaciones del CONTRATISTA, las siguientes:

1. El contratista deberá entregar los ejemplares objeto del contrato, según el alcance y las especificaciones técnicas del presente estudio previo en las siguientes direcciones:

UNIDAD DE INFORMACIÓN	DIRECCIÓN ACTUAL PARA ENTREGA REVISTA EL MALPENSANTE	CANTIDAD
	DIRECCIÓN ACTUAL	
Parque Biblioteca San Javier	Calle 42 C N95-50	1
Parque Biblioteca La Ladera	Calle 59A 36-30	1
parque Biblioteca la Quintana	Calle 83 # 76-100	1
Parque Biblioteca Belén	Carrera 76 #18A - 19	1
Parque Biblioteca San Cristóbal	Carrera. 131 #6215, Nazaret, San Cristóbal, Medellín	1
Parque Biblioteca San Antonio de Prado	Calle 50 E Sur 75A-94	1
Parque Biblioteca Guayabal	Carrera 65 # 14 - 115	1
Parque Biblioteca Doce de Octubre	Carrera 80 #104-04	1
B Pública Popular Nº 2	Carrera 43 # 118 – 26 1 piso	1
B CREM Granizal	Carrera 36b #102C-54 Medellín	1
B Santa Cruz	Carrera 48 #98 A 63	1
B Fernando Gómez Martínez	Carrera 88C # 76DD - 20	1
B de Santa Elena	Corregimiento de Santa Elena-parte central #62 calle 10 #40 este 62	1
B El Limonar	Calle 57 Sur 61-02 Monte Alto, San Antonio de Prado	1
B La Floresta	Carrera 86 # 46 - 55	1
B San Sebastián Palmitas	Calle 44 #95-99 interior 2	1
B Altavista	Calle 18 #103-160 I.E Débora Arango	1
B Ávila	Calle 39 #38-21 segundo piso	1
Biblioteca El Poblado	Calle 3B SUR #29B 56	1
B. Casa de la Literatura	Calle 63 #75-86 sector Tierra Firme	1
B. Nuevo Occidente	Carrera 109A #63B-321	1
CD El Jordán	Calle 65 # 84-17 El Jordán	1
Parque Biblioteca Santo Domingo	Carrera 31, 102c 38 Santo Domingo	1
Biblioteca Pública Piloto	Carrera 64 #50-32 Barrio Carlos E. Restrepo	3

2. Entregar mensualmente en la dirección indicada y/o solicitada por la Biblioteca 26 ejemplares de la revista El Malpensante.
3. Cumplir con el lugar, horario y cantidades solicitadas por la Biblioteca, de manera que los usuarios accedan de forma oportuna a la información.
4. Garantizar la permanencia del servicio, y en caso de que surjan fallas en la distribución, buscar una solución oportuna y sin costo para la Biblioteca.
5. Atender las recomendaciones y requerimientos que le efectúe la Biblioteca por intermedio de la supervisión y/o interventoría del Contrato.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

6. El contratista deberá acreditar el pago de sus empleados al sistema de Seguridad Social Integral, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la normatividad vigente.
7. Dar cumplimiento a lo expresado en el artículo 2.2.4.2.2.16 de la Ley 1072 de 2015, relacionado con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales y el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO SG-SST.
8. Cumplir con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud y la Protección Social, la cual es adoptada por la BPP con el fin de mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia dada por el coronavirus COVID-19.
9. Facturar de manera oportuna el servicio contratado, ajustándose a la forma de pago establecida en el contrato.

5. ANÁLISIS DE RIESGOS

Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, de acuerdo con la MATRIZ DE RIESGOS establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se establece la siguiente:

N	Clase	Fuente	Etapa	Descripción (¿Qué puede pasar? y ¿Cómo puede Ocurrir?)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	Externo	Planeación	Que el contratista no logre reunir la documentación requerida para firmar el contrato.	Retrasos en el proceso	2	2	3	Riesgo medio	Rol técnico del proceso contractual
2	General	Externo	Ejecución	Incumplimiento de las obligaciones contractuales.	Retraso en el cronograma de trabajo en cuanto al procesamiento y disposición final del material (Revistas).	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista/ Supervisor o interventor del proceso
3	Específico	Externo	Ejecución	Dificultades logísticas entre socios y/o distribuidores del contratista que afecten el tiempo de entrega del material (Revistas)	Retraso en la entrega del material (Revistas) que requiera la intervención de un tercero	2	2	3	Riesgo Medio	Contratista
4	Específico	Externo	Ejecución	Adición de tiempos por demora en entrega del material, que sobrepase el tiempo estipulado en las obligaciones del contrato	Demora en el procesamiento y disposición final del material (revistas)	2	2	3	Riesgo Medio	Contratista/ Supervisor y/o interventor

N	Tratamiento y/o controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del Control	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de finalización del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo?	¿Cuándo?
1	Aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones del contrato desde la etapa de planeación en la formulación de los estudios previos	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Técnico del proceso contractual	Enero de 2025	Febrero de 2025	Constante comunicación con el área jurídica y los posibles proponentes	Febrero de 2025
2	Seguimiento al cronograma elaborado de la entrega por parte del contratista	1	2	2	Riesgo bajo	No	Supervisor y/o interventor	Durante la ejecución	Febrero de 2025	Constante comunicación con el contratista	Diciembre de 2025

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

N	Tratamiento y/o controles a ser Implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable del Control	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada de finalización del tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Probabilidad	impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo?	¿Cuándo?
3	Verificación de la entrega en cada sede por parte del contratista	1	2	2	Riesgo bajo	No	Supervisor y/o interventor	Durante la ejecución	Febrero de 2025	Seguimiento y Constante comunicación con las bibliotecas y el contratista	Diciembre de 2025

5. ARTICULACIÓN CON PLAN ESTRATÉGICO

De acuerdo con el Plan Estratégico de la Biblioteca Pública Piloto "*Un Puente entre tiempos*" 2018-2024, aprobado por la Resolución 40026 de 2018, se relaciona a continuación la línea estratégica y el proyecto de inversión del cual se hará la apropiación presupuestal:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROYECTO / RUBRO			VALOR
	CODIGO MGA SAP	CODIGO BPIN SUIFP	NOMBRE	
Incidencia social y cultural BPP Eficaz, Cercana y Sostenible	240369	202400000006025	Extensión de la Incidencia Institucional de la Biblioteca Pública Piloto	$5.720.000

6. ASIGNACIÓN DE RUBRO Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Revisado el presupuesto de la entidad, la encargada del presupuestal certifica que esta Contratación, se hará con cargo al Rubro Presupuestal 2320202008040303 y 2320202008040304, del Presupuesto general de la Biblioteca, por un valor de Cinco millones setecientos veinte mil pesos m/l ($5.720.000), exentos de IVA.

CDP # 51

DIA	MES	AÑO
30	01	2025

PRESUPUESTO	RUBRO	VALOR
General BPP	2320202008040304 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP PROPIOS SBPM	$5.060.000
	2320202008040303 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN EXTENSIÓN DE LA INCIDENCIA INSTITUCIONAL DE LA BPP PROPIOS BPP	$660.000

7. ASPECTOS JURÍDICOS

7.1. Identificación del contrato a celebrar: Contratación directa por la causa de no existencia de pluralidad de oferentes.

7.2. Fundamentos jurídicos del proceso de selección: Independiente de la cuantía señalada en este documento, pero atendiendo al Objeto y a la parte que sería la Contratista, se determinó que este proceso contractual, corresponde a una Contratación Directa por la causa de no existencia de Pluralidad de Oferentes, siguiendo lo previsto en el Literal g) Numeral 4° del Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.8. del Decreto 1082 de 2015, normas que regulan la celebración de contratos por esta causal de selección de contratista.

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Que, en razón a las especificaciones del servicio requerido, se ha verificado por parte de la Entidad que el mismo, es ofrecido únicamente por la firma Fundación El Malpensante en virtud de su objeto social. El cuál es todas las actividades relacionadas con la creación, investigación y gestión intelectual y cultural, así como el desarrollo de actividades literarias, artísticas de formación en educación diferente a la formal, todo esto encaminado a la promoción de la cultura, así como todas las labores vinculadas a esta actividad, en especial respecto de la revista El Malpensante.

Los derechos de propiedad industrial e Intelectual de los que sea titular, la generación de contenidos de carácter informativo, editorial, periodístico, de opinión de entretenimiento o de carácter científico o cultural y la comercialización de los derechos de autor de estos.
Que, en este sentido, el objeto de la presente contratación se enmarca en una circunstancia de contratación directa por no existir pluralidad de oferentes previa verificación de la propiedad industrial registrada por la Superintendencia de Industria y Comercio por Fundación El Malpensante

7.3. Garantías (estudio de riesgos):

El estudio de riesgos busca tipificar, estimar y asignar los riesgos previsibles involucrados en las diferentes etapas del proceso de contratación (Artículo 4°, Ley 1150 de 2007), las implicaciones económicas de los mismos y su mecanismo de cobertura.

Las garantías consistirán en cualquiera de los mecanismos establecidos en el libro 2, parte 2, Título 1, Sección 3 - Garantías, del Decreto 1082 de 2015.

En aplicación de lo previsto en el inciso cuarto del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el texto del artículo 2.2.1.2.1.4.5 Del Decreto 1082 de 2015, es discrecionalidad de la Administración, en este tipo de procesos, la exigencia de una garantía única de cumplimiento.

Con fundamento en lo anterior y teniendo en cuenta el análisis de riesgo consignado en el presente estudio previo, no se solicitará para el presente proceso ningún tipo de garantía, sin embargo, se ejercerá control a través de la interventoría.

Otras garantías inherentes al contrato:
- La Cláusula Penal Pecuniaria y las multas tienen como objetivo, determinar anticipadamente el valor de los perjuicios que se deben pagar en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento parcial en la ejecución de la obligación.
- Las cuantías de ellas son directamente proporcionales al valor del contrato y a los perjuicios que sufra la entidad y solamente se pueden garantizar en contratos celebrados con entidades de derecho público.

Como minimizar el riesgo:
- Estableciendo una forma de pago de tal manera, que estos se efectúen contra los servicios recibidos periódicamente.
- Consignando las cláusulas de multas y penal pecuniaria en los contratos.
- Estricto seguimiento de la Interventoría o supervisión del contrato.

8. INDICACIÓN DE SI ESTA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

Se deja constancia expresa, de que la contratación aquí justificada y documentada, por tratarse de contratación directa no está cobijado por un Acuerdo Internacional o un TLC vigente para Colombia, de acuerdo con la información contenida en el Manual M-MACPC-14 expedido por Colombia Compra Eficiente.

9. DESIGNACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL

SUPERVISOR Y/O INTERVENTORÍA: La supervisión y/o interventoría integral de este contrato en los términos establecidos por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y el DUR 1082 de 2015, y demás normas concordantes, será ejercida por el servidor público designado por la Dirección

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

General para tal efecto, que en todo caso se reserva la potestad de sustituirlo en cualquier momento, en este evento el supervisor sustituido deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la sustitución, un informe de su gestión y del estado integral de ejecución contractual.

NOTA DEL ORDENADOR DEL GASTO: Una vez se han realizado los estudios previos, debidamente documentados, y avalados por los responsables, puede iniciarse esta contratación con el agotamiento previo de los trámites de ley.

El Comité Asesor del presente proceso contractual estará compuesto por:

- **Rol Técnico:** Juan Fernando Sosa Cataño – Contratista Analista de Información.
- **Rol Financiero:** Álvaro Marín Suárez, Subdirector Administrativo y Financiero.
- **Rol Jurídico:** Tatiana Alzate Muñoz – Abogada Contratista.
- **Rol presupuesto:** Luz Carime Claros Rodriguez **-** Profesional Universitaria

ESTEBAN GIRALDO GONZÁLEZ
Director General
Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina

ROLES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

ROL TÉCNICO	ROL JURÍDICO	ROL FINANCIERO	CERTIFICACIÓN PRESUPUESTO	ROL APOYO A LA SUPERVISIÓN
JUAN FERNANDO SOSA CATAÑO Contratista Analista de información SBPM	**TATIANA ALZATE MUÑOZ** Abogado Contratista Proceso Gestión Jurídica	**CLAUDIA PATRICIA ORTIZ PEÑA** Subdirectora Subdirección Administrativa y Financiera	**LUZ CARIME CLAROS RODRÍGUEZ** Profesional Universitario Presupuesto	**ANA ISABEL ESTRADA CASTRO** Contratista Apoyo a la supervisión.

FINANCIERA
ÁLVARO MARÍN SUÁREZ Subdirector Administrativo y Financiero

Carrera 64 No. 50 - 52 101
Barrio Carlos E. Restrepo
Teléfono: (604) 460 05 90
www.bibliotecapiloto.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER707529 IQNET BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación